



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

INFORME RESPUESTA OIR20-046

En el presente informe elaborado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto detalla y da respuesta por escrito de los requerimientos solicitados en la **OIR20-046**:

1. Número de niños, niñas y adolescentes en abandono atendidos por el ISNA, por rango de edades.

De conformidad a los registros del Sistema de Información Para la Infancia de este Instituto en el anexo "**OIR20_046**" se detalla y da respuesta a lo solicitado.

2. Cuántos de estos se encuentran en proceso de adopción

La Subdirección de Programas de Protección de Derechos de este Instituto realizó una consulta a las directoras y directores de Centros de Acogimiento Institucionales con el fin de conocer cuántas de las niñas, niños y adolescentes acogidos en centros se encuentran en proceso de adopción, entre el año 2016 a noviembre 2020 dando como resultado los siguientes registros:

De toda la población acogida en los nueve centros que administra esta institución, solo en dos de ellos se encontraron algunas niñas, niños o adolescentes en proceso de adopción, siendo estos los siguientes

NOMBRE DEL CENTRO DE ACOGIDA	Sexo		TOTAL
	Niñas y adolescentes mujeres	Niños y adolescentes hombres	
Hogar del Niño "Adalberto Guirola"	2	2	4
Hogar del Niño "San Vicente de Paúl"	2	3	5
TOTAL	4	5	9

En el caso del Hogar del Niño Adalberto Guirola, hay dos adolescentes mujeres y un adolescente hombre que se desconoce la fecha en la que ingresaron al proceso de adopción, ya que las autoridades no han remitido la información para ser agregadas al expediente. En el caso del Hogar del Niño "San Vicente de Paúl" hay dos adolescentes hombres que se encuentran en el proceso de adopción; uno desde el año 2007 y otro del año 2008.

La Procuraduría General de la República, PGR a través de su Oficina Para Adopciones es la instancia que inicia el proceso de adopción.

3. Cuál es el proceso para la adopción de estos niños en los centros ISNA

En cuanto al proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes la Ley Especial de Adopción (LEA), regula el procedimiento dependiendo si es adopción nacional e internacional. Como ISNA, solamente se brinda una recomendación en los expedientes que se iniciaron pre LEA, y que al momento estamos en la fase de conclusión.

No existe un proceso de adopción diferenciado para las niñas, niños y adolescentes acogidos en los centros ISNA. Existe un Procedimiento para la emisión de Aptitud de Adoptabilidad de niñas, niños y adolescentes, en el cual sólo se diferencian algunas acciones; además, de priorizar tales casos.

4. Cuantas y cuales instituciones están involucradas en el proceso de Adopción de niños.

Las instituciones involucradas en el proceso de adopción, depende si se inició Pre Ley Especial de Adopción, LEA, (Juzgado de Familia, Oficina Para Adopciones e ISNA) Post Ley Especial de Adopción LEA, (Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Oficina Para Adopciones)

5. Cuántos Procesos de adopción se llevaron a cabo en los últimos 5 años.

El ISNA ha emitido adoptabilidades, las cuales se detallan a continuación:

Año	Total
2015	65
2016	128
2017	77
2018	79
2019	29

El dato de procesos de adopción en los últimos cinco años puede ser requerido ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de la PGR al correo informacionpublica@pgres.gob.sv o al Teléfono: 2231-9540, 2231-9541.